



## 1. ANTECEDENTES GENERALES

ANTECEDENTES GENERALES DEL CONTRATO DE CONCESION	Objetivo del Contrato de Concesión
<p><b>Nombre del Contrato</b> : Concesión Centro Metropolitano de Vehículos Retirados de Circulación, CMVRC.</p> <p><b>Concesionaria</b> : S.C. Concesionaria Centro Metropolitano de Vehículos Retirados de Circulación S.A.</p> <p><b>Decreto de Adjudicación</b> : D.S. MOP N° 136 del 15 de febrero de 2010</p> <p><b>Publicación Diario Oficial</b> : 05 de Mayo de 2010.</p> <p><b>Región</b> : Metropolitana</p> <p><b>Inicio Concesión</b> : 05 de Mayo de 2010</p> <p><b>Inicio Fase de Ingeniería</b> : 14 de Octubre de 2011</p> <p><b>Inicio Fase de Construcción</b> : 07 Enero de 2013</p> <p><b>Plazo Fase de Construcción</b> : 18 meses + 33 Días Resolución Exenta DGOP N°2022 (Aumento de plazo de 33 días corridos)</p> <p><b>Puesta en Servicio Provisoria</b> : <b>Res. DGOP 2790 de 05 de Agosto de 2014</b></p> <p><b>Puesta en Servicio Definitiva</b> : <b>Res. DGOP 454 de 30 de Enero de 2015</b></p> <p><b>Inicio Fase Explotación</b> : <b>06 de Agosto de 2014</b></p> <p><b>Plazo máximo de la Concesión</b> : 300 meses desde Puesta en Servicio Provisorio</p> <p><b>Presupuesto de Obra</b> : UF 482.000</p> <p><b>Inspector Fiscal</b> : <b>Oriana Toro Cepeda</b></p> <p><b>Asesoría a la Inspección Fiscal:</b> <b>Zañartu Ingenieros Consultores SpA.</b></p>	<p>Este contrato consiste en delegar al Concesionario la custodia de los vehículos retirados de Circulación, que actualmente es función de las Municipalidades, de manera de elevar en forma considerable, los estándares del servicio. Para ello, el Concesionario debió diseñar y construir un Centro de Custodia especialmente habilitado para estacionar los vehículos retirados de circulación o de las vías públicas, el cual cuenta con las instalaciones, equipamientos y sistemas de seguridad e informáticos, necesarios para el resguardo de los vehículos en condiciones de seguridad, confiabilidad y eficiencia, requisitos que son exigidos y fiscalizados por la Coordinadora de Concesiones del MOP. El Concesionario tiene, además, la obligación de trasladar a dicho Centro de Custodia los vehículos retirados de circulación desde el lugar que determine la Autoridad (Carabineros de Chile, Inspectores Municipales y Fiscales). El terreno de emplazamiento está ubicado en Km 2,7 del Camino Lo Echevers (Ruta G-16), comuna de Quilicura.</p>

## 2. EQUIPAMIENTO DEL CENTRO METROPOLITANO

La construcción de las obras que conforman el equipamiento del CMVRC, fueron aprobadas mediante Resolución DGOP N° 2790 del 05.08.2014, por medio de la cual, se autoriza dar inicio a la Puesta en Servicio Provisoria. La infraestructura para la Etapa de Explotación está conformada por:

- Infraestructura necesaria para el emplazamiento y operación de las oficinas administrativas de la Concesión y para la atención de público en general.
- Parqueadero para la custodia de los vehículos Retirados de Circulación.
- Obras de vialidad urbana, de acceso y conexión a la vía pública y circulaciones al interior del área del Centro Metropolitano.
- Equipamiento, asociadas a la seguridad de las personas, instalaciones y bienes.
- Sistemas de Control informático, a través de la plataforma Tecnológica.
- Sistema de seguridad y vigilancia apoyado con CCTV y cerco eléctrico.
- Sistema de riego para mantención de especies vegetales.
- Infraestructura necesaria para la prestación de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electricidad, retiro de residuos sólidos.
- Sistema de manejo de aguas lluvias.
- Sistema de iluminación con postes y torres en área de custodia.
- Sistema de control de Incendios.



### 3. SERVICIOS A PRESTAR POR EL CONCESIONARIO

#### a) Servicios Básicos:

Son todos aquellos que el Concesionario está obligado a prestar a partir del inicio de la Etapa de Explotación de la Obra, durante todo el período de concesión y por los cuales tiene derecho a cobrar una tarifa a usuarios. Los servicios básicos son:

- Recepción, Traslado y Entrega de Vehículos al CMVRC (RTE)
- Servicio de Custodia de los vehículos en el CMVRC.

#### b) Servicios Especiales Obligatorios:

Son todos aquellos que el Concesionario está obligado a prestar a partir del inicio de la Etapa de Explotación de la Obra, durante todo el período de concesión y por los cuales no se cobra una tarifa a los usuarios de los respectivos servicios. Los Servicios Especiales Obligatorios son:

- Servicio de RTE y Custodia en el CMVRC de Vehículos a Requerimientos de Fiscalía o Tribunal Oral en lo Penal.
- Servicio de Conservación de las Obras, Equipamiento y Material Rodante
- Servicio de Aseo
- Área para Servicios Higiénicos
- Servicio de Vigilancia y Seguridad
- Servicio de Información
- Traslado Inicial de Vehículos
- Servicio de Estacionamiento para público en General
- Servicio de Recaudación por Servicio de Grúa a Terceros
- Servicio de Acercamiento Para Devolución de Vehículos
- Servicio de Atención a Usuarios

#### c) Servicios Complementarios

La Sociedad Concesionaria, mediante solicitud al Inspector Fiscal, durante el período de explotación podrá proponer servicios complementarios, por los cuales tendrá derecho a percibir ingresos mediante el cobro del precio a los usuarios de estos servicios tales como:

- Servicio Complementario de Custodia y de RTE
- Servicio de Remate de Vehículos
- Servicio de Lavado
- Servicio de Protección Especial
- Servicio de Devolución Especial
- Servicio de Reparaciones
- Otros

En el mes de abril se suscribe entre la Sociedad Concesionaria y la Ilustre Municipalidad de Quilicura, un Convenio de Prestación de Servicios Complementarios con fecha 10 de abril de 2015, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación y aprobado mediante Decreto Exento Municipal N° 1072/15 del 17 de abril de 2015.



#### 4. MODELO DEL NEGOCIO

Por la prestación de los servicios básicos de RTE y Custodia, el Concesionario del CMVRC percibe ingresos cuyo sistema tarifario ha sido establecido en las Bases de Licitación (BALI). Las tarifas por RTE están sujetas a reajuste trimestral los días 10 de cada mes de inicio de trimestre y, las tarifas por servicio de Custodia se reajustan anualmente el primer día de cada año.

Adicionalmente, el Concesionario está facultado para prestar servicios complementarios por los cuales tendrá derecho a percibir ingresos, como por ejemplo, servicio de custodia y RTE para municipios no incluidos en los 20 con Convenio Mandato u otras instituciones; remate de vehículos; servicios de lavado de vehículos; servicio de reparaciones, etc.

Las tarifas vigentes de los servicios de RTE trimestrales aplicables desde el 10.07.2015 hasta 09.10.2015 y Custodia para el mes del presente informe son las siguientes:

Tipo de Vehículo	Tarifa por RTE	Tarifa por Custodia
	UF/vehículo	UF/Vehículo/día
Livianos	1,254	0,189
Motos	0,627	0,094
Pesados, 2 ejes	2,508	0,302
Pesados, más de 2 ejes	3,135	0,378

*\*Nota: A estas tarifas se deben agregar los impuestos correspondientes según normativa tributaria vigente.*

Desde el punto de vista de los ingresos, el Concesionario enfrenta una demanda de servicios que puede incentivar a través de una gestión comercial orientada a incorporar a otros municipios no suscritos en la etapa inicial, pudiendo entonces con su gestión incidir en el volumen de ventas de servicios de RTE y Custodia. Sin embargo, no tiene facultades para manejar la variable precio, ya que éstos constituyen tarifas determinadas por la autoridad y establecidas en el contrato de concesión de acuerdo a lo señalado en los párrafos anteriores.

Por otra parte, el Concesionario puede incrementar sus ingresos a través de gestiones tendientes a la intensificación de la actividad derivada de los actuales 20 municipios adscritos al proyecto promoviendo la derivación de los vehículos incautados por la Autoridad al Centro Metropolitano, velando por el uso eficiente del área de parqueadero.

En el contrato existe una compensación para el Concesionario en relación a las expectativas de demanda y de cobro que está dada por el concepto de Ingresos Mínimos Garantizados (IMG) establecidos en el contrato de concesión, por un período de 20 años y al que optó el Concesionario en su oferta económica.

El mecanismo de IMG opera a contar del año en que se hubiere autorizado la Puesta en Servicio Definitiva (PSD), y su pago por el MOP al Concesionario procede el último día hábil de junio del año siguiente al informado. Con fecha 30 de enero de 2015 fue autorizada la PSD mediante RES (Exenta) DGOP N°454 quedando con ello facultado el Concesionario para prestar servicios complementarios para percibir el IMG en junio de 2016.

## 5. INGRESOS AL MES DE JULIO DE 2015

### Resumen de Ingresos por Servicio

La Sociedad Concesionaria inició sus operaciones comerciales el 06/08/2014, fecha de inicio de la Puesta en Servicio Provisoria, obteniendo ingresos de explotación a contar de dicho mes, los que se presentan en el cuadro siguiente en Unidades de Fomento:

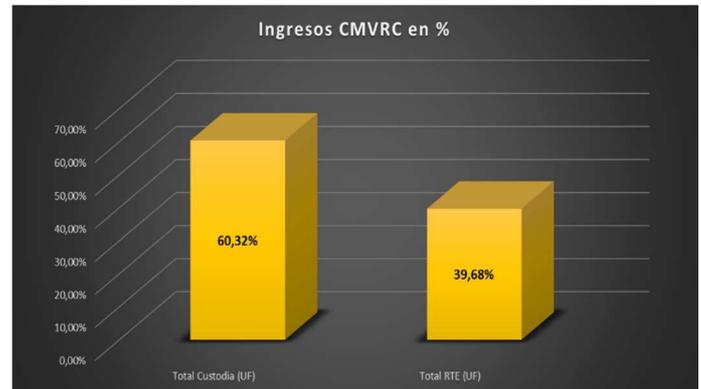
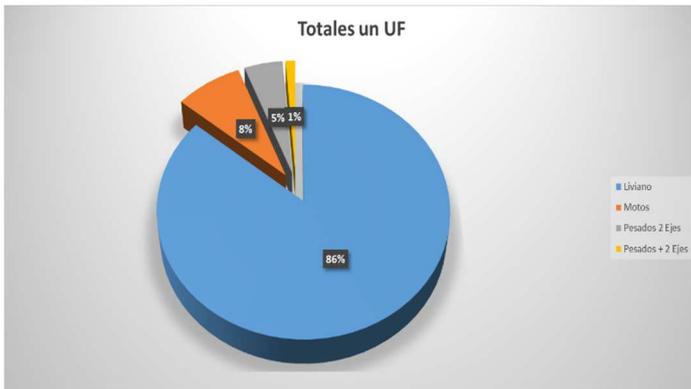
Tipo de Servicio	ago-14	sep-14	oct-14	nov-14	dic-14	ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	Total
Ingresos por servicio básico de RTE	61,290	229,500	292,200	315,820	368,690	360,110	368,810	338,615	519,258	618,813	582,700	676,712	4.732,518
Ingresos por servicio básico de Custodia	49,830	292,360	465,670	502,000	515,930	679,530	684,130	683,309	925,051	1089,350	1129,396	1247,050	8.263,606
Ingresos por servicios Complementarios	-	-	-	-	-	-	-	-	20,419	76,027	67,473	112,961	276,880
Ingreso mínimo garantizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,000
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>111,120</b>	<b>521,860</b>	<b>757,870</b>	<b>817,820</b>	<b>884,620</b>	<b>1.039,640</b>	<b>1.052,940</b>	<b>1.021,924</b>	<b>1.464,728</b>	<b>1.784,190</b>	<b>1.779,569</b>	<b>2.036,723</b>	<b>13.273,00</b>

En cuadro siguiente se presenta la distribución de los ingresos por tipo de vehículo:

Tipo de Vehículo	Valores	Mes - Año												Total General
		2014-08	2014-09	2014-10	2014-11	2014-12	2015-01	2015-02	2015-03	2015-04	2015-05	2015-06	2015-07	
Liviano	Total Custodia (UF)	40,20	260,11	394,94	413,46	425,80	594,67	584,95	559,25	776,41	560,25	1.053,10	1.171,24	5.663,15
	Total RTE (UF)	53,46	212,54	254,36	272,75	306,67	322,73	334,10	287,84	463,37	940,09	546,56	675,51	3.994,46
	<b>Total UF</b>	<b>93,66</b>	<b>472,65</b>	<b>649,30</b>	<b>686,21</b>	<b>732,47</b>	<b>917,40</b>	<b>919,05</b>	<b>847,09</b>	<b>1.239,78</b>	<b>1.500,34</b>	<b>1.599,66</b>	<b>1.599,66</b>	<b>9.657,61</b>
Motos	Total Custodia (UF)	3,35	24,18	33,95	44,27	53,20	37,88	69,28	62,51	85,16	122,01	94,10	103,49	629,89
	Total RTE (UF)	2,61	11,74	16,96	15,67	29,39	18,75	21,86	21,22	36,35	62,30	49,84	41,92	286,69
	<b>Total UF</b>	<b>5,96</b>	<b>35,92</b>	<b>50,91</b>	<b>59,94</b>	<b>82,59</b>	<b>56,63</b>	<b>91,14</b>	<b>83,73</b>	<b>121,52</b>	<b>184,31</b>	<b>143,93</b>	<b>143,93</b>	<b>916,58</b>
Pesados 2 Ejes	Total Custodia (UF)	6,28	8,07	36,79	40,16	27,21	29,60	29,90	50,59	51,94	40,47	12,38	10,88	333,39
	Total RTE (UF)	5,22	5,22	20,87	24,14	26,10	15,42	12,85	26,34	25,14	22,41	12,45	14,99	196,16
	<b>Total UF</b>	<b>11,50</b>	<b>13,29</b>	<b>57,65</b>	<b>64,30</b>	<b>53,31</b>	<b>45,02</b>	<b>42,75</b>	<b>76,93</b>	<b>77,08</b>	<b>62,88</b>	<b>24,83</b>	<b>24,83</b>	<b>529,55</b>
Pesados + 2 Ejes	Total Custodia (UF)	-	-	-	4,11	9,72	17,39	-	10,96	17,01	17,99	4,91	12,47	82,09
	Total RTE (UF)	-	-	-	3,26	6,53	3,21	-	3,21	9,34	18,68	6,23	6,23	50,45
	<b>Total UF</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7,37</b>	<b>16,25</b>	<b>20,60</b>	<b>0,00</b>	<b>14,17</b>	<b>26,35</b>	<b>36,66</b>	<b>11,14</b>	<b>11,14</b>	<b>132,54</b>
<b>Total Custodia (UF)</b>	<b>49,83</b>	<b>292,36</b>	<b>465,68</b>	<b>502,00</b>	<b>515,93</b>	<b>679,54</b>	<b>684,13</b>	<b>683,31</b>	<b>930,53</b>	<b>740,72</b>	<b>1.164,50</b>	<b>1.298,07</b>	<b>8.006,59</b>	
<b>Total RTE (UF)</b>	<b>61,29</b>	<b>229,50</b>	<b>292,19</b>	<b>315,82</b>	<b>368,69</b>	<b>360,11</b>	<b>368,81</b>	<b>338,61</b>	<b>534,20</b>	<b>1.043,47</b>	<b>615,07</b>	<b>738,65</b>	<b>5.266,41</b>	
<b>Total UF</b>	<b>111,12</b>	<b>521,86</b>	<b>757,87</b>	<b>817,82</b>	<b>884,62</b>	<b>1.039,65</b>	<b>1.052,94</b>	<b>1.021,92</b>	<b>1.464,73</b>	<b>1.784,19</b>	<b>1.779,57</b>	<b>2.036,72</b>	<b>13.273,00</b>	

Durante el período señalado el Concesionario tuvo ingresos por los Servicios Básicos de RTE y Custodia y también por RTE y Custodia por el servicio complementario con la Municipalidad de Quilicura.

### Distribución de Ingresos por tipo de Vehículos:



## 6. OPERACIÓN ETAPA EXPLOTACIÓN

La cantidad de vehículos que han ingresado y/o retirado del CMVRC, durante el mes de **Julio 2015**, se resume a continuación:

### Resumen del Flujo de Vehículos mes de JULIO 2015

Ingresos de Vehículos	JULIO 2015	Cantidad
Moto		231
Vehículo Liviano		632
Vehículo pesado de dos ejes		14
Vehículo pesado de más de dos ejes		1
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>878</b>

Egresos de Vehículos	JULIO 2015	Cantidad
Moto		100
Vehículo Liviano		473
Vehículo pesado de dos ejes		16
Vehículo pesado de más de dos ejes		2
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>591</b>

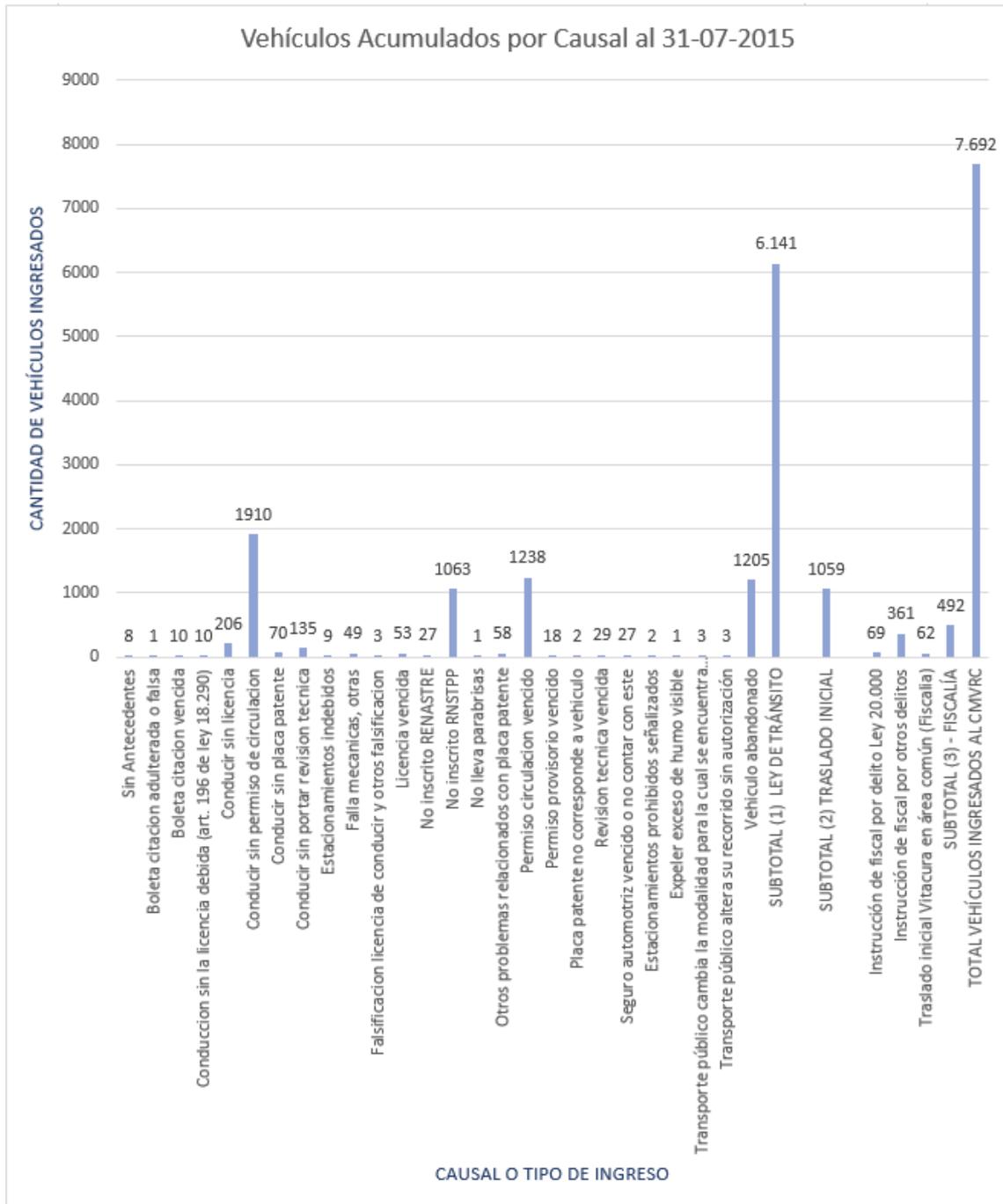


**Vehículos acumulados por Comuna al mes de JULIO 2015**

Vehículos Ingresados por Comuna al 31-07-2015	
Comuna	Cantidad
Buin	3
Cerrillos	106
Cerro Navia	283
Colina	2
Conchalí	80
El Bosque	16
Estación Central	589
Huechuraba	4
Independencia	207
La Cisterna	285
La Florida	320
La Granja	4
La Pintana	303
La Reina	81
Lampa	1
Las Condes	16
Lo Barnechea	311
Lo Espejo	6
Lo Prado	159
Macul	2
Maipú	11
Melipilla	2
Ñuñoa	210
Paine	26
Pedro Aguirre Cerda	7
Peñaflor	1
Peñalolén	540
Pirque	5
Pudahuel	4
Puente Alto	805
Quilicura	163
Quinta Normal	7
Recoleta	380
Renca	132
San Bernardo	290
San Joaquín	18
San José de Maipo	2
San Miguel	567
San Pedro	1
San Ramón	9
Santiago	1440
Talagante	2
Vitacura	290
Providencia	2
<b>TOTAL VEHÍCULOS INGRESADOS AL CMVRC</b>	<b>7.692</b>



Vehículos acumulados por Causal (Tipo de Infracción) JULIO 2015





## 7. CUMPLIMIENTO PLAN ANUAL DE CONSERVACIÓN DE OBRAS (PACO)

Mes de Julio del 2015										
Operación				Programa Anual (PA)			Ejecutado			
Ítem	Partida	Numeral Plan de Conservación	Unid	Veces /Mes	Total Mes	Acumulado	Parcial Mensual		Parcial Anual	
							Cant.	% PM	Cant.	% PA
1	Verificación estado de pisos Exterior	2.1.6	Veces	4	4	28	4	100	48	58%
2	Sistema de riego (**)	2.2.1	Veces	1	1	10	1	100	18	56%
3	Desmalezado (*)	2.2.1	Veces	2	2	14	2	100	24	58%
4	Revisar grupo electrógeno	2.2.4.4	Veces	1	1	7	1	100	12	58%
5	Revisión instalaciones de iluminación	2.2.4.7	Veces	1	1	7	1	100	12	58%
6	Inspección cierre perimetral	2.2.6	Veces	4	4	28	4	100	48	58%
7	Revisión Agua potable/Osmosis	2.2.7.2	Veces	30	30	210	30	100	360	58%
8	Revisión sistema de incendio	2.2.8.3.1	Veces	1	1	7	1	100	12	58%
9	Verificación extintores	2.2.8.4	Veces	1	1	7	1	100	12	58%
10	Mantenimiento Planta tratamiento	2.2.11	Veces	30	30	210	30	100	360	58%

\* El cuadro refleja que se realiza la actividad, pero no la totalidad del área. Por lo que da a lugar un incumplimiento.

\*\* La revisión del sistema varía dependiendo de la temporada (entre sep. y marzo 2 veces al mes; entre abril y agosto 1 vez al mes) total 18 al año.

**Fuente: Plan de Conservación, aprobado mediante ORD N° 0541 del 10 de Junio del 2015, "Aprobación con alcances al PACO 2015".**

% PM: Porcentaje Referido a lo Programado para el mes

% PA: Porcentaje Referido a lo Programado Acumulado

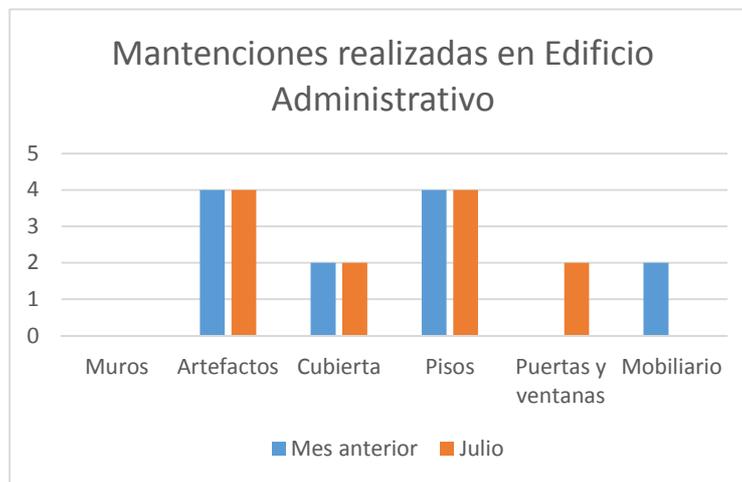
Este mes, la mantención del recinto CMVRC, se ha desarrollado con normalidad respecto a las actividades estipuladas en el Plan de Conservación, y según su periodicidad.

Las principales actividades que destacaron en el mes, fueron la revisión anual de las redes húmedas Art. N°2.2.8.3; la mantención de los equipos de climatización Art. N°2.2.9 y la revisión de los mecanismos de las ventanas Art. N°2.1.5 del Plan de Conservación de las Obras.

### 7.1 Mantenimiento Edificio Administrativo

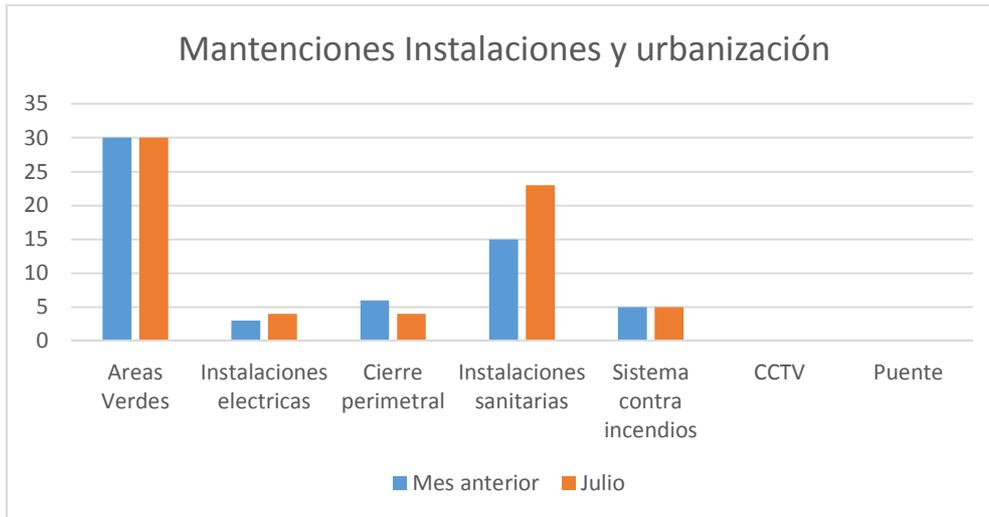
En el mes de Julio, respecto del Edificio Administrativo, según el Programa de actividades PACO para el período 2015, las actividades se resumen en la revisión de mecanismos de las puertas y ventanas, verificación de pisos interiores.

Como se expresa en el siguiente gráfico, se comparan las actividades respecto del mes anterior, dada su correspondiente periodicidad. Dando cumplimiento a los Art. N°2.1.5 y 2.1.6 del Plan de Conservación de las Obras respectivamente.



## 7.2 Mantenimiento Obras de Urbanización e Instalaciones

Las instalaciones han sido mantenidas periódicamente por empresas externas certificadas y personal propio de la Concesionaria.



Al puente se le realiza mantención, o al menos se verifica su estado cada 5 años, por lo que este mes tampoco se verá reflejado actividad en este ítem.

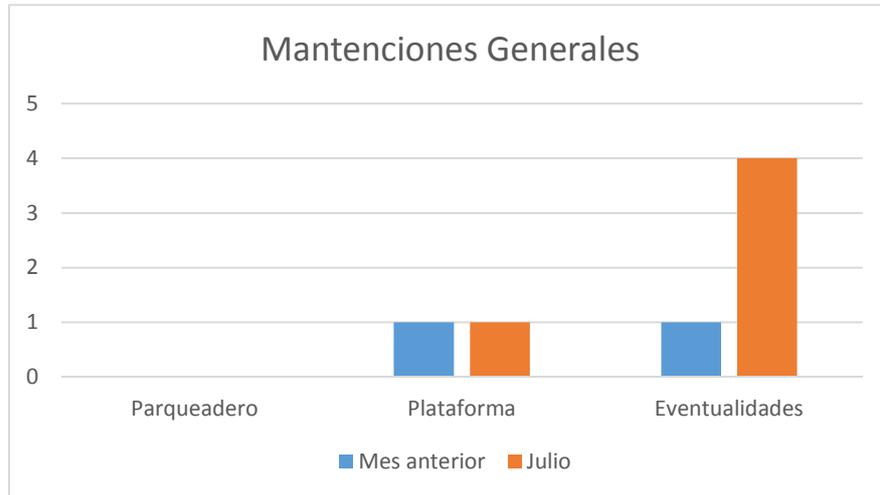
Se corrige número de actividades de las instalaciones sanitarias en el CMVRC, dado que en este ítem se incluyen el agua potable, alcantarillado y aguas lluvia. De este punto, se puede mencionar que este mes han recibido sus mantenciones periódicas, por parte de empresas externas, esto en lo que respecta a las bombas de Agua Potable, Red de Incendios, Sistema de Riego, Aire Acondicionado y Planta de Tratamiento de AA.SS.

Del resto de las instalaciones las mantenciones periódicas y preventivas, son atendidas por personal de la Soc. Concesionaria como la inspección de las instalaciones sanitarias, entre otras.

Respecto a las áreas verdes, se han enfocado los trabajos en el desmalezado y reposición de especies en ocasiones puntuales y a la aplicación de herbicida semestral en todas las áreas verdes como lo dispone el Manual de Manejo de Áreas Verdes.



### 7.3 Mantenimientos Generales

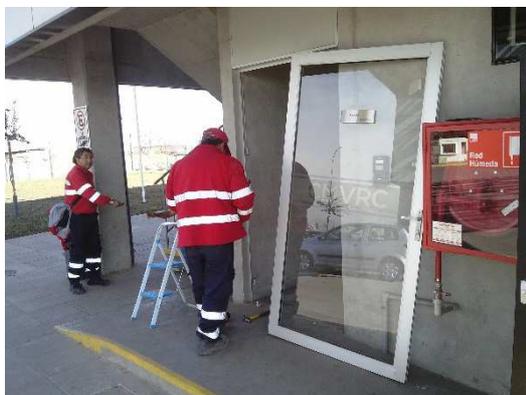


Este mes se reparó la puerta de acceso del comedor, un nuevo desaplomo en el cierre perimetral del muro bulldog, mallas electro soldadas del cierre perimetral dañadas. Se mantiene la observación de la pintura de la sala de basura en mal estado.

En lo que respecta a la plataforma, se han realizado las mantenciones habituales (Deploy), correspondientes a las actualizaciones implementadas a la misma plataforma, específicamente al software.

En tanto el material rodante y la mantención a las grúas, al ser todo subcontratado, ya no hay informes ni posibilidad de fiscalizar sus mantenciones, más allá del año de los vehículos y los datos que arroja la plataforma tecnológica.

Respecto al parqueadero, no se han realizado actividades dado la frecuencia de éstas.



**CUADRO DE CONFORMIDAD DE CADA ÁREA**

**JULIO 2015**

Ítem	Estado	Conformidad	Observaciones
Mantenión Edificio Administrativo	Con sus mantenciones periódicas	Parcial	Aún se espera la intervención de la grieta de la losa del cielo en of. IF.
Mantenión Áreas Verdes	Desmalezado incompleto, y especies dañadas por heladas.	Parcial	Se evalúan trabajos y se espera rebrote de cubre suelo o reposición de este.
Mantenión Instalaciones	Operativas	Si	Bombas de impulsión de las salas con su mantención al día.
Mantenión Parqueadero	Trabajos finalizados	Parcial	Las zanjas han funcionado correctamente hasta el momento. Se evalúan nuevos apozamientos.
Mantenión Puente de acceso	Buen estado	Si	Sin observaciones.